

SÍNTESIS DEL INFORME SOBRE LAS CUENTAS ESPECIALES DEL TESORO PARA EL EJERCICIO 2023

En un contexto marcado por la preponderancia del papel del Estado en la aplicación de las políticas socioeconómicas, los poderes públicos adoptaron una serie de acciones con el fin de poner en práctica los diferentes proyectos de envergadura impulsados por la alta voluntad real. Así, además de los créditos movilizados en el marco del presupuesto general para la aplicación de estas políticas públicas, las Cuentas Especiales del Tesoro (CST) tienen un papel crucial para acompañar las diferentes reformas sectoriales emprendidas por el Gobierno.

En esta línea, se perfila el papel de los CCT, y más particularmente de las Cuentas Fiduciarias (CAS), a través de la movilización de recursos financieros consecuentes procedentes de la asignación de nuevos ingresos propios y de los pagos con cargo al presupuesto general, permitiendo así la ejecución de los diferentes programas y proyectos que entran en sus campos de acción.

En efecto, el ámbito de intervención de los CCT en los últimos años abarca varias esferas prioritarias relacionadas, en particular, con las siguientes esferas:

- La continuación del esfuerzo realizado en materia de apoyo a los sectores fuertemente afectados por las repercusiones socioeconómicas de la crisis de la Covid-19. Estas acciones se refieren en particular a la aplicación de las medidas de reactivación económica, en particular las relativas a la garantía de las financiaciones bancarias concedidas a las empresas y las medidas en favor del sector turístico. A ello se añade la asunción de los gastos relativos a las prórrogas de los vencimientos de los créditos concedidos por los bancos, las sociedades de financiación y los organismos de microcrédito a determinadas categorías de ciudadanos. Los gastos correspondientes a estas acciones, además de las emprendidas durante el período 2020-2021, se ejecutaron en gran parte sobre el CAS «Fondo especial para la gestión de la pandemia del Coronavirus "Le Covid-19"»;
- La generalización de la protección social, que constituye uno de los fundamentos esenciales del nuevo modelo del Estado social, querido por Su Majestad el Rey. En este marco, el CAS ~ Fondo de Apoyo a la Protección Social y a la Cohesión Social» desempeña un papel importante en la aplicación de los diferentes componentes de esta obra Real, respetando plenamente el calendario establecido al efecto;
- El acompañamiento de la política del Estado en materia de justicia espacial mediante el fortalecimiento de los medios asignados a las regiones y la ejecución de programas de reducción de las disparidades territoriales y sociales. En este marco, hay que constatar que el Gobierno prosigue sus esfuerzos en la materia mediante la programación de pagos y la asignación de recursos en beneficio del «Fondo especial relativo al producto de las partes de impuestos asignados a las regiones» y del «Fondo de Solidaridad Interregional». Con el mismo objetivo, el Estado sigue garantizando la financiación necesaria de los proyectos programados y ejecutados a través de los CAS «Fondo para el desarrollo rural y las zonas de montaña» y el «Fondo de apoyo a la iniciativa nacional para el desarrollo humano». Además, el CAS «Parte de las colectividades territoriales en el producto de la IVA» moviliza medios importantes en beneficio de las colectividades afectadas;
- El apoyo a la inversión mediante un nuevo enfoque que promueva y atraiga la inversión privada como motor de crecimiento y creación de empleo. Desde esta perspectiva, el CAS «Fondo de Desarrollo Industrial e Inversiones» se posiciona como un instrumento axial para la aplicación de la nueva política del Estado en la materia;

- El fortalecimiento de la transición digital y el anclaje de la digitalización como palanca ineludible para la reforma de la administración pública. En este sentido, el CAS «Fondo de modernización de la Administración pública» constituye uno de los instrumentos destinados a portar esta nueva visión. A esto se añade su nueva vocación en materia de consagración de la utilización del amazigh, en particular en la Administración pública;
- La reconsideración del modo de intervención del Estado en materia de apoyo al sector del hábitat y del acceso a la vivienda a través del «Fondo solidaridad hábitat e integración urbana»;
- La gestión proactiva del Estado para hacer frente a las repercusiones de la situación de estrés hídrico y de sequía registrada en los últimos años, en particular mediante la participación de los diferentes asociados en los proyectos, entre ellos el «Fondo de lucha contra los efectos de las catástrofes naturales» es el principal receptáculo.

En la misma línea, otras CAS que tienen por objeto el fortalecimiento de las infraestructuras mediante la mejora de la conectividad y la modernización de los medios de transporte, así como el desarrollo agrícola, seguirán beneficiándose de recursos acordes con la ambición declarada para aplicar las diferentes políticas sectoriales en la materia. Es el caso, en particular, del «Fondo especial de carreteras», del «Fondo de acompañamiento de las reformas del transporte por carretera urbano e interurbano» y del «Fondo de desarrollo agrícola», todos ellos instrumentos de intervención ineludibles en sus ámbitos respectivos.

Además, los datos comunicados a nivel del informe sobre los CCT ponen de relieve el esfuerzo realizado para racionalizar el número de CCT y sus normas de gestión. En efecto, el número de estas cuentas pasó de 130 en 2003 a 68 en 2022.

El análisis de la estructura y la evolución de los ingresos y gastos de las CCT en el período 2019-2021, por categoría de cuenta, muestra el siguiente balance contable:

1- Cuentas fiduciarias

El importe total de los ingresos obtenidos por las CAS asciende en 2021 a 222.112 MDH(**), de los cuales 72.058 MDH en concepto de ingresos propios, 35.033 MDH en concepto de pagos del presupuesto general y 115.020 MDH en concepto del saldo liberado al final del ejercicio 2020. Para los ingresos de los años 2020 y 2019, se elevan, respectivamente, a 246.058 MDH y 194.107 MDH.

Paralelamente, el importe global de los gastos efectuados por estas CAS ascendió a 98.937 MDH en 2021, frente a 131.037 MDH y 77.830 MDH, respectivamente, en 2020 y 2019.

2- Cuentas de financiación

El volumen total de las cuentas de financiación pasó de 309,33 MDH en 2019 a 297,20 MDH en 2020 y a 230,60 MDH en 2021, registrando una reducción anual media del 13,66%.

El análisis de la estructura de este volumen vivo en 2021, muestra que el importe restante a cargo de la Sociedad de Financiación JAIDA representa el 77,06% del saldo vivo global seguido por el Crédito Agrícola de Marruecos (CAM) con 11,33% y la Sociedad Marroquí de Seguros a la Exportación (SMAEX) con el 11,61%.

3- Cuentas de adhesión a organismos internacionales

El importe total de las participaciones de Marruecos abonadas a los organismos internacionales ascendió a 428,75 MDH en 2021, frente a 414,18 MDH en 2020 y 566,09 MDH en 2019. En cuanto a los créditos previstos por la ley de presupuestos para el año 2022, el proyecto de ley de presupuestos para el año 2023 y las previsiones para los años 2024 y 2025, se elevan, respectivamente, a 699,94 MDH, 1.932,83 MDH, 576,10 MDH y 557,35 MDH.

4- Cuentas de las operaciones monetarias

Estas cuentas se registraron en 2021, a través de la cuenta titulada «Diferencia de cambio sobre ventas y compras de divisas» que rastrea las ganancias y pérdidas sobre las compras y ventas de divisas efectuadas por Bank Al-Maghrib, los ingresos y los gastos, respectivamente, de 9,20 MDH y 9,10 MDH.

5- Cuentas de gastos en dotaciones

Los recursos y los límites de gastos de dichas cuentas para el período 2019-2021 ascendieron a 32.402 MDH, lo que representa, respectivamente, 11,16% y 11,23% de los recursos y gastos totales de las cuentas especiales del Tesoro durante dicho período.

En cuanto a los gastos globales efectuados en el marco de las CCT, ascienden a 114.020,29 MDH para el año 2021, de los cuales 98.936,94 MDH representan la parte de los CAS, es decir, el 86,77% del total. El desglose de esos gastos por esfera de actividad es el siguiente:

• El desarrollo territorial	:	37.523 MDH,	o sea 37,9 %	;
• El desarrollo humano y social	:	27.976 MDH,	o sea 28,3 %	;
• La promoción económica y financiera	:	9.158 MDH,	o sea 9,2 %	;
• El desarrollo rural, agrícola et pesca	:	8.310 MDH,	o sea 8,4 %	;
• El fortalecimiento de infraestructuras	:	7.481 MDH,	o sea 7,6 %	;
• Los otros ámbitos	:	8.490 MDH,	o sea 8,6 %	.